

**¿Qué documentación debo presentar para solicitar la AYUDA MANTENIMIENTO por nacimiento, adopción, tutela o delegación de guarda para la convivencia preadoptiva?**

- IMPRESO DE SOLICITUD AYUDA "M" MANTENIMIENTO, completado en todos sus extremos y firmado.

Enlace al formulario de solicitud de la ayuda :

[http://www.euskadi.eus/contenidos/ayuda\\_subvencion/ayudas\\_hijos\\_2014/es\\_0001/adjuntos/2015\\_M%20Solicitud.GUARDABLE.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/ayuda_subvencion/ayudas_hijos_2014/es_0001/adjuntos/2015_M%20Solicitud.GUARDABLE.pdf)

- Acreditación de que la persona solicitante ha estado empadronada en cualquier Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco en año anterior a la presentación de la solicitud, ó 5 años continuados en los últimos 10 años.
- Certificado de empadronamiento del cónyuge o pareja de hecho y de los hijos e hijas con los que conviva o convivan.

Para que los documentos de empadronamiento tengan validez (a efectos de las ayudas) NO DEBEN TENER UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR AL MES respecto a la fecha en la que se presenta la solicitud.